

ALCALDÍAS



ALCA

Página

1-15

Sección

Fecha

Chelerías en Coyoacán toorean los operativos

Simulan retiros, pero se vuelven a instalar; mayor incidencia, en Pedregales y Culhuacanes

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

En la alcaldía Coyoacán las autoridades han detectado que los dueños de las chelerías aparentan retirarse de la vía pública mientras terminan los operativos, para después volverse a instalar.

Esta simulación es catalogada como chelería *torito*, la cual es común en zonas de alta incidencia de estos puntos ilegales para la venta de droga, dijo la directora general de Seguridad Ciudadana

de la demarcación, Aurora Monserrat Cruz. Las colonias de alta incidencia por esta conducta son la zona de los Culhuacanes, que comprende las secciones de la CTM, Carmen Serdán y Emiliano Zapata, y los Pedregales, así como San Francisco Culhuacán.

En lo que va de este año se han realizado 188 apercibimientos y 88 retiros, detalló la funcionaria.

192

CHELERÍAS

han sido desarticuladas en la alcaldía en esta administración.

| METRÓPOLI | A15



Los enseres de la chelería en donde el pasado viernes un hombre ejecutó a tres personas en la colonia Carmen Serdán, en Coyoacán, permanecen en el sitio.

Chelerías toorean operativos en la alcaldía Coyoacán

Dueños simulan quitar puestos tras revisiones y horas después se instalan: autoridades; mayor incidencia, en los Culhuacanes y Pedregales



KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx *islas*

En la alcaldía Coyoacán, las autoridades han detectado que los dueños de chelerías aparentan retirarse de la vía pública mientras terminan los operativos, para después volverse a instalar.

Esta conducta es catalogada como chelería *torito*, lo cual es común en zonas de alta incidencia de estos puntos ilegales para la venta de droga, dijo la directora general de Seguridad Ciudadana de la demarcación, Aurora Monserrat Cruz, con indicativo Hera.

“Lo que se ha detectado a raíz de estas acciones de gobierno es que estamos teniendo un fenómeno de chelerías *toreras*. ¿Por qué motivo? Porque la alcaldía hace la acción de gobierno para inhibir el consumo de alcohol en vía pública, pero no es un delito y los cuerpos de seguridad nos tenemos que basar en la Ley de Cultura Cívica (...) nos enfrentamos con simples faltas administrativas”, indicó en entrevista con EL UNIVERSAL.

Las colonias de alta incidencia por este fenómeno son la zona de los Culhuacanes, que comprende las secciones de la CTM, Carmen Serdán y Emiliano Zapata, y los Pedregales, así como San Francisco Culhuacán.

Explicó que una vez que hacen el retiro de los enseres en chelerías y ellos como autoridad parten de la zona, una hora después estos negocios se vuelven a colocar.

La jefa Hera precisó que en lo que va de este año se han realizado 188 apercibimientos y 88 retiros. Durante toda la administración, 192 chelerías han sido desarticuladas en toda la demarcación.

192

CHELERÍAS

han sido desarticuladas en la alcaldía Coyoacán durante toda la administración, precisaron.

AURORA MONSERRAT CRUZ

Directora general de Seguridad Ciudadana de Coyoacán

“La alcaldía hace la acción para inhibir el consumo de alcohol en vía pública, pero no es un delito y nos tenemos que basar en la Ley de Cultura Cívica”

Comentó que la alcaldía continuará trabajando en quitar estos giros comerciales y recordó que el edil Giovanni Gutiérrez envió una iniciativa al Congreso de la Ciudad de México para que se penalice la venta ilegal de alcohol en vía pública.

EL UNIVERSAL dio a conocer que tras el triple asesinato en una chelería ubicada en la colonia Carmen Serdán, autoridades reforzaron la presencia policial en los Culhuacanes. Además, este diario constató que hay presencia policial sobre la calle Manuela Medina, en donde los fines de semana suelen operar estos negocios.

Los habían quitado antes de balacera

La chelería en donde el pasado viernes un hombre ejecutó a tres personas en la colonia Carmen Serdán había sido retirada horas antes del crimen, pero se volvió a instalar después de que las autoridades de la demarcación se fueron.

Lo anterior quedó asentado en la carpeta de investigación tras el testimonio del dueño de ese comercio ilegal, quien narró a agentes de la Policía de Investigación (PDI) que

por ganarse unos pesos para el “chesco, para tener un peso en la bolsa”, decidió ponerse de nuevo.

A través de un video grabado en el lugar de los hechos por parte de agentes de la fiscalía capitalina, el hombre narra que al ver a sus clientes comenzó a instalarse, su trabajador estaba instalando las luces, mientras despachaban cervezas.

Luego arribaron dos personas en una motoneta, se acercaron al puesto y uno de ellos sacó de entre su ropa un arma de fuego para atacar a las tres víctimas.

Por estos hechos, la policía capitalina ya cuenta con un detenido, hallado en calles de la colonia Predio El Molino, en la alcaldía Iztapalapa, a quien ubicaron a través de un cerco virtual.

De acuerdo con fuentes policiales, el ataque se trató de una venganza, pues uno de los muertos es hermano del dueño de la chelería.

El agresor de las tres personas, luego de cometer el crimen, huyó con su cómplice a bordo de una motocicleta sobre la misma calle de Manuela Medina.

Los monitoristas del C2 Sur realizaron el *videoreplay* de las cámaras de videovigilancia ubicadas en el lugar y derivado de ello se localizó al probable responsable, quien viajaba como copiloto en una motocicleta color azul que circulaba en la colonia Predio El Molino, en Iztapalapa. Policías en campo interceptaron al tripulante en la esquina de las calles Emiliano Zapata y Flores Magón, de la misma colonia.

Al realizarle una revisión le aseguran un arma de fuego corta de la que no acreditó la legal portación.

Consta en los reportes que el detenido ofreció dinero en efectivo a los policías a cambio de evitar su traslado, lo cual fue rechazado e informado a la autoridad ministerial. ●



SE VUELVEN A PONER CUANDO AUTORIDADES SE VAN

Chelerías 'torean' los operativos en Coyoacán

El puesto donde el viernes mataron a tres personas había sido retirado horas antes

KEVIN RUIZ 3

En la alcaldía Coyoacán, las autoridades han detectado que los dueños de chelerías aparentan retirarse de la vía pública mientras terminan los operativos, pero después vuelven a instalarse.

Esta conducta es conocida como chelería "torito", lo cual es común en zonas de alta incidencia de estos puntos ilegales para la venta de droga, dijo la directora general de Seguridad Ciudadana de la demarcación, Aurora Monserrat Cruz, con indicativo Hera.

"Lo que se ha detectado a raíz de estas acciones de gobierno es que estamos teniendo un fenómeno de chelerías 'toreras'. ¿Por qué motivo? Porque la alcaldía hace la acción de gobierno para inhibir el consumo de alcohol en vía pública, pero no es un delito y los cuerpos de seguridad nos tenemos que basar en la Ley de Cultura Cívica... nos enfrentamos con simples faltas administrativas", indicó.

Las colonias de alta incidencia de este fenómeno son la zona de Los Culhuacanes, que comprende

la CTM, Carmen Serdán, San Francisco Culhuacán, así como Emiliano Zapata y los Pedregales.

Explicó que una vez que hacen el retiro de los enseres en chelerías y ellos como autoridad parten de la zona, una hora después estos negocios se vuelven a colocar.

La jefa Hera precisó que en lo que va de este año se han realizado 188 apercibimientos y 88 retiros. Durante toda la administración, 192 chelerías han sido desarticuladas en toda la demarcación. La alcaldía continuará quitando estos giros comerciales y recordó que el edil Giovanni Gutiérrez envió una iniciativa al Congreso de la Ciudad de México para que se penalice la venta ilegal de alcohol en vía pública.

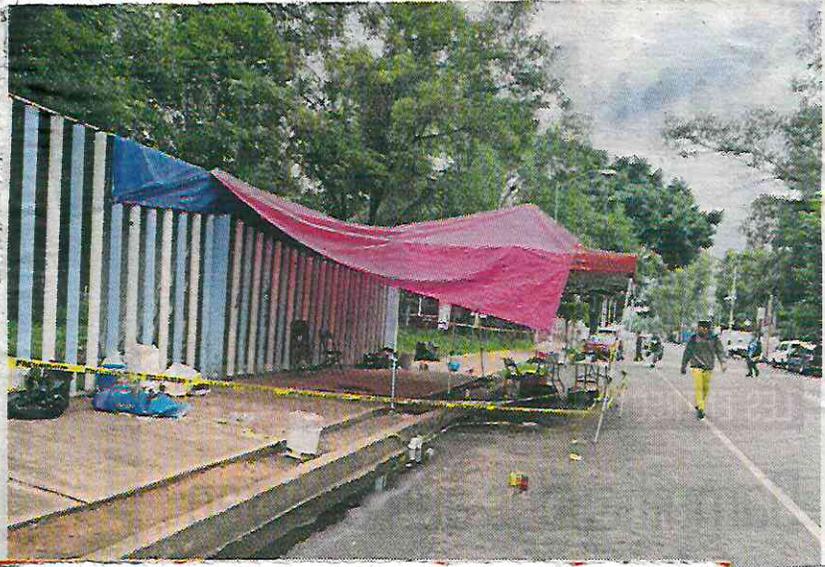
LEVALIÓ. La chelería en donde el pasado viernes un sujeto ejecutó a una mujer y a dos hombres en la Carmen Serdán había sido retirada horas antes, pero se volvió a instalar después de que las autoridades de la demarcación se fueron.

El dueño, quien es hermano de uno de los hombres asesinados, declaró que por ganarse unos pesos para el "chesco, para tener un peso en la bolsa", decidió poner de nuevo su puesto ilegal de cerveza.

Por el triple homicidio, un sujeto fue detenido. Una mujer que resultó lesionada fue hospitalizada.

88
PUESTOS

illegales de
venta de cer-
veza han sido
retirados en lo
que va del año
en la alcaldía.





MUCHOS REPRESENTAN UN RIESGO PARA LA GENTE

Vecinos de Benito Juárez exigen padrón de árboles

8cd

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

Debido a que la reciente caída de un árbol dejó una víctima mortal en la colonia Nápoles, en la Alcaldía Benito Juárez, organizaciones vecinales solicitaron al edil suplente, Jaime Mata, y a las autoridades capitalinas, que conformen un padrón o inventario sobre todos los árboles que representan un riesgo para la población.

“El estudio debe incluir árboles afectados por plagas como el muérdago, que añade peso a los árboles, así como aquellos con reducción de cajetes y mu-

tilaciones que los desequilibran. Esto es esencial para prevenir accidentes futuros y proteger nuestro entorno natural”, precisa la iniciativa planteada por Gabriela Ortega, integrante del Comité de Participación Comunitaria (COPACO) de la colonia Villa de Cortés, en la plataforma Change.

Este llamado lo hacen los vecinos por los daños que provoca la caída de árboles no solo a las vialidades, postes de luz y vehículos, sino principalmente a la integridad física de las personas.

De 2019 hasta junio de 2024, la demarcación Benito Juárez es la sexta con más incidentes por caída de arbolado, al re-

CONTEO



Desde 2019, la demarcación panista acumula 619 incidentes por la caída de arbolado



El saldo fue trágico

gistrar 619 casos que fueron atendidos por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

En los últimos años, en la CDMX han sido atendidos 6 mil 719 casos de caída de árboles, lo que indica que casi el 10% de ellos ocurrieron en esta alcaldía panista. Sin embargo, en lo que va de 2024, Benito Juárez es la tercera con más casos en la capital del país, al acumular 74.



PARA SU GOBIERNO EN XOCHIMILCO

Carece Circe de proyecto de seguridad

CDMX 11 |



Al alcalde de Miguel Hidalgo

TRIBUNAL ORDENA SU REGRESO

Tabe echa a vecinos del chat grupal

11cd

DANIEL ESCOBAR Y HÉCTOR QUEZADA

EXIGIR

GRUPO CANTÓN

Un tribunal ordenó al alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, reingresar a varios vecinos, entre ellos al abogado simpatizante de Morena, Gustavo García, a un grupo de Whatsapp del que habían sido excluidos por expresar inconformidades y exigir un buen servicio público al gobierno del panista.

Esta resolución se dictó al desecharse el recurso que Tabe, promovió contra un amparo que ya les había sido concedido a los quejosos, pues estos argumentaron que se les violó su libertad de expresión.

“La Justicia de la Unión ampara y protege (...) contra la exclusión del grupo institucional titulado “Ampl. Granada” de la red social whatsapp, atribuida al Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y al Subdirector de Circunscripción 4, ambos de la Alcaldía Miguel Hidalgo de la Ciudad de México”, determinó el Decimotavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en la Ciudad de México.

Entre lo que valoraron los juzgadores, destacó que excluir de estos chats a los ciudadanos no es algo que esté fundamentado en la ley, por lo que la alcaldía al ser una autoridad no puede tomar una decisión así.

· Por expresar su inconformidad y exigir un buen servicio público, vecinos de la alcaldía Miguel Hidalgo fueron excluidos del grupo de Whatsapp por parte de Mauricio Tabe



CON CASI \$28 MILLONES

BENEFICIA

TABE A

CORRUPTO

● El empresario Dennis Stevens recibió 4 contratos de la Alcaldía Miguel Hidalgo, pese a que en el 2020 la FGR abrió investigaciones en su contra **8** |





COMO JEFE DE GOBIERNO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA, LE PAGÓ MÁS DE 50 MDP

DA TABE CONTRATOS A EMPRESARIO CORRUMPTO

A pesar de que Dennis Stevens fue denunciado ante la propia Alcaldía Miguel Hidalgo, el panista lo benefició con casi 28 mdp

Bcd

DANIEL ESCOBAR
GRUPO CANTÓN

Durante su gestión en la Alcaldía Miguel Hidalgo, el panista Mauricio Tabe dio varios contratos al empresario Dennis Stevens, personaje investigado por tráfico de influencias y quien fue denunciado por vecinos de este territorio ante la propia demarcación y autoridades procuradoras de justicia.

De 2022 a la fecha, el gobierno de Tabe suscribió 4 acuerdos comerciales con Secure Witness, compañía de Stevens, para la instalación de videocámaras de vigilancia, por casi 28 millones de pesos. Esta ventaja se suma a las cifras millonarias que recibió en el 2020 por parte del Gobierno de la Ciudad de México, cuando era encabezado



Les preocupan sus finanzas y no los vecinos

HISTORIA

El dueño de Secure Witness está casado con la actual directora de Tesla México

por el perredista Miguel Ángel Mancera, haciendo valer su posición como representante vecinal.

En total, la Alcaldía Miguel Hidalgo comprometió 27 millones 750 mil pesos para dichos servicios, monto que incluye el contrato vigente para 2024, el cual puede generar un pago de hasta 10 millones.

Ello, sin que al edil Mauricio Tabe le importe la inconformidad de los habitantes de la demarcación.

En junio de 2020, trascendió que la Fiscalía General de la República, la Secretaría de Relaciones Exteriores y las propias autoridades de Miguel Hidalgo abrieron investigaciones sobre los nexos que existen alrededor de los contratos que el gobierno mancerista le dio a Secure Witness, por más de 50 millones de pesos.

Lo anterior debido a que, en el periodo 2013-2016, Dennis Stevens era Coordinador del Comité Ciudadano de Lomas de Virreyes. En esos años, el empresario gestionó varias tareas de interés para su comunidad, la cual no sabía que durante ese lapso se volvió un proveedor privilegiado de la Secretaría de Seguridad Pública local.



NI UN PESO A PROGRAMAS SOCIALES EN TLÁHUAC

OLVIDÓ HERNÁNDEZ A GRUPOS VULNERABLES

Pese a que 4 de cada 10 habitantes viven en alguna situación de pobreza, la morenista no les otorgó presupuesto alguno

12 cd

HÉCTOR QUEZADA
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. — Durante la administración de Berenice Hernández como alcaldesa de Tláhuac, la morenista olvidó completamente a las más de 140 mil personas que viven en alguna situación de pobreza, pues durante su primer trienio no se otorgaron apoyos sociales a grupos vulnerables.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Gobernación, en Tláhuac, 4 de cada 10 habitantes sufren de alguna condición de pobreza, en donde el 5.11% de la población habita en pobreza extrema, una de las tasas más altas en la capital del país.

Sin embargo, durante su mandato, Berenice Hernández, quien repetirá en el puesto, se olvidó de establecer programas de ayuda a este sector de la población, pues la alcaldía informó que, desde octubre de 2021 cuando asumió el cargo, hasta el primer trimestre de este año, los apoyos sociales no existie-



5.11% de la población habita en pobreza extrema

ADEMÁS

Se olvidó de atender problemas de movilidad, servicios, y el desabasto de agua

ron, pues la administración no destinó presupuesto alguno a este rubro.

Además, en Tláhuac se estima que habitan más de 18 mil personas con alguna discapacidad física o visual, lo que equivale al 5% del total de los pobladores, situación que pasó desapercibida por la alcaldía. Del mismo modo, el INEGI precisó que el 54.9% de la población en Tláhuac cuenta con deficiencias en el tema de la seguridad social, es decir, que no cuenta con prestaciones laborales, la tercera cifra más alta en la capital del país.

OLVIDA PETICIONES

En 2021, el Congreso capitalino exhortó a la morenista a atender la pobreza y desigualdad sociales, sin embargo, Hernández hizo caso omiso, pues pese afirmar que conocía las carencias y problemas de la comunidad, durante su primera administración, estos apoyos no llegaron en ningún momento.

Además, la alcaldesa se olvidó de atender problemas de movilidad, servicios y el desabasto de agua, así como el apoyo al sector agrícola, actividad económica principal de más de 10 mil habitantes.

INSTITUTOS



CONCLUYÓ RECUESTO PARCIAL EN LA CUAUHTÉMOC

IECM ratificó triunfo de Rojo de la Vega

POR JONÁS LÓPEZ

jonas.lopez@gimm.com.mx

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ratificó la madrugada del martes el triunfo en la alcaldía Cuauhtémoc de Alessandra Rojo de la Vega, abanderada del PAN-PRI-PRD.

Luego del recuento en 73 casillas de los Distritos Electorales 9 y 12, el organismo indicó en un comunicado que Rojo de la Vega sumó 156 mil 449 votos.

Mientras que la candidata de Morena-PT-PVEM, Catalina Monreal, alcanzó 145 mil 153 sufragios. Es decir, una diferencia entre el primero y el segundo lugar de 11 mil 296 votos.

Movimiento Ciudadano obtuvo 26 mil 861 votos, candidaturas no registradas 715 y los votos nulos fueron ocho mil 682.

En total, el recuento arrojó que la elección del 2 de junio pasado tuvo una votación de 337 mil 860 votos.

El conteo parcial en la demarcación fue una disposición de la Sala Regional Ciudad de México del

LA ABANDERADA de Morena-PT-PVEM afirmó que seguirá su lucha por gobernar la demarcación; la alcaldesa electa denunció a Monreal por violencia política de género

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación prevista en el expediente SCM-JRC-113/2024.

Ello, luego de que los magistrados rechazaron en dos ocasiones el recuento total solicitado por Monreal, quien acusa que existieron irregularidades en la elección.

El recuento parcial contó con la participación de 40 funcionarios, en presencia de

las representaciones de los partidos políticos e integrantes de la Red de Observación del IECM y tuvo una duración de más de 16 horas.

DISPUTA CONTINÚA

De acuerdo con un comparativo realizado con base en datos del IECM, Monreal recuperó 139 votos. El 2 de junio pasado se le habían asignado 145 mil 014.

Rojo de la Vega también aumentó 13 sufragios, pues ese día alcanzó 156 mil 436.

Movimiento Ciudadano recuperó cuatro y los votos nulos disminuyeron de ocho mil 745 a ocho mil 682.

Tras los resultados, Monreal anunció que seguirá luchando por gobernar la demarcación.

EL DATO

Transición

La alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega, dijo que se reunió con el edil de Cuauhtémoc, Raúl Ortega, y que en los próximos días se instalará la comisión de transición.

En un mensaje publicado en sus cuentas de redes sociales, mencionó que todavía existen procedimientos jurídico-electorales que tienen que resolver los tribunales, como la validez de la elección.

“Nosotros seguiremos luchando, seguiremos



Foto: Tomada de X y Archivo

Alessandra Rojo de la Vega y Catalina Monreal se han denunciado mutuamente de violencia política por razones de género.

trabajando, todavía hay procesos jurídicos que están encaminados y que están trabajando. No podemos permitirnos el fraude y no conocer la verdad en la alcaldía Cuauhtémoc, por eso es que seguiremos luchando", dijo.

E insistió en que si se hubieran contado todos los votos se hubieran dado otros resultados.

OTRA DENUNCIA

Por otra parte, la alcaldesa electa denunció a Monreal, por presunta violencia política en razón de género.

En redes sociales, Rojo de la Vega aseveró que también obtuvo medidas cautelares para que Monreal no la llame "Ale farsa", ni hablar de un autoatentado, ni de montajes, ni de la "candidata del PRIAN" o cualquier otro adjetivo que la denigre como mujer.

Agregó que la presunta violencia en su contra arreció luego de que obtuvo el triunfo electoral en Cuauhtémoc.

Dijo que las medidas cautelares también aplican para otros políticos como Ricardo Monreal, Sergio Gutiérrez Luna, Sebastián Ramírez, Ana Villagrán e Israel Zamora.

Hace unas semanas, Monreal ya había manifestado que interpuso una denuncia contra Rojo de la Vega por violencia política en razón de género.



2

Ratifican triunfo de Rojo de la Vega en la alcaldía Cuauhtémoc

El Instituto Electoral de la CDMX ratificó el martes el triunfo en la alcaldía Cuauhtémoc de Alejandra Rojo de la Vega (PAN-PRI-PRD), luego del recuento de votos en 73 casillas de los distritos 9 y 12 ordenada por el TEPJF; obtuvo 156 mil 449 sufragios, mientras que Katy Monreal (Morena, PT y PVEM) 145 mil 153.



“No hay capricho” en el presupuesto para la elección de jueces: INE

Diálogos. Taddei garantiza el ejercicio, pero pide al Congreso definir si quiere relevo total o escalonado del personal judicial

FERNANDO DAMIÁN
Y RAFAEL MONTES
CIUDAD DE MÉXICO

12

La presidenta del Consejo General del INE, Guadalupe Taddei, pidió al Congreso claridad en la reforma al Poder Judicial para elegir a jueces, magistrados y ministros por voto popular, a fin de que el organismo electoral pueda, en su caso, garantizar un proceso transparente y altamente efectivo.

Subrayó que el presupuesto para la elección de juzgadores “no es caprichoso, ni a lo que se nos ocurra”, pues depende si el relevo de los integrantes del Poder Judicial sería gradual o total, del número de casillas de votación, financiamiento y tiempos de campaña, entre otros factores.

En su intervención durante el séptimo de los Diálogos Nacionales para la Reforma al Poder Judicial convocados por la Cámara de Diputados, la consejera presidenta puntualizó:

“Una vez que haya claridad en todos estos procesos, el instituto, por supuesto, como siempre podrá garantizar un proceso electoral transparente, altamente efectivo, con una campaña adecuada que se ajuste a las necesidades y a lo que está planteando”.

Para ello demandó a los legisladores elementos y condiciones para asegurar una elección de jueces altamente exitosa.

“El Instituto Nacional Electoral es un organismo especializado en organización de procesos electorales, pero para eso requerimos tener elementos y condiciones específicas para que esto sea altamente exitoso”, dijo.

En ese contexto, Taddei expresó la disposición del organismo electoral a participar en las mesas de trabajo para garantizar que la operatividad de la implementación de la reforma corresponda a lo que el instituto ya ofrece a México.

“Debemos de buscar una consonancia entre el proceso electivo del Poder Judicial y las elecciones del Poder Ejecutivo y Legislativo del país. Es decir, no podemos hacer un proceso electoral, como menor requisito y menor rigor que el que ya el país está acostumbrado a tener en el término de los otros dos Poderes de la Unión”, remarcó.

En su turno, el ministro Juan

Luis González Alcántara advirtió que la elección de los jueces en las urnas politizaría dichos nombramientos y convertiría en juzgadores a los “amigos del poder”.

Propuso, en cambio, utilizar el voto popular no para elegir, sino para decidir la permanencia o remoción de ministros y magistrados en el cargo.

Previamente, la también ministra Yasmín Esquivel presentó una propuesta para someter a los jueces a un proceso de revocación de mandato y dar por concluido su encargo, si así lo determinan los electores.

Lenia Batres, ministra de la Corte, señaló que, a pesar de las descalificaciones, la democracia es la mejor vía para resolver los problemas. “En una república soberana, democrática y popular, como la nuestra, la democracia es la única forma en que el pueblo realiza plenamente su soberanía”, puntualizó.

El ministro Jorge Mario Pardo reafirmó su desacuerdo con la elección de juzgadores por considerar que eso los llevará a emitir “fallos populares” para ganar votos.





La presidenta del instituto, Lenia Batres y Yasmín Esquivel en San Lázaro. JESÚS QUINTANAR



CANDIDATOS

DEJARON 160 TONELADAS

DE BASURA ELECTORAL

SÓLO LOS ASPIRANTES PUNTEROS A LA JEFATURA DE GOBIERNO generaron alrededor de 12 toneladas de pendones fabricados en PVC

POR IONÁS LÓPEZ
jonas.lopez@gimm.com.mx

Con los pendones de sólo dos candidatos de los pasados comicios se generaron 12 toneladas de basura electoral, con base en estimaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Sin embargo, en la elección del 2 de junio participaron mil 195 candidatos, si se considera la Jefatura de Gobierno, alcaldías, diputaciones locales y concejales.

Entre todos los aspirantes generaron unas 160 toneladas de propaganda política, principalmente pendones, de acuerdo con estimaciones y un análisis de la consejera electoral Erika Estrada Ruiz.

Sólo las campañas de los dos candidatos a la Jefatura de Gobierno que quedaron en primer y segundo lugar, Clara Brugada y Santiago Taboada, respectivamente, desplegaron unos 48 mil pendones plásticos.

“Las características de éstos, según algunas de las facturas que obran en los expedientes, medían un metro de altura por 50 centímetros de ancho y estuvieron fabricados en tela PVC de alta calidad con una den-



Foto: Cuartoscuro

El gobierno central y los de las alcaldías son los encargados de retirar los pendones.



sidad promedio de medio kilo por metro cuadrado, por lo que cada uno pesaba alrededor de 250 gramos. Si este gramaje se multiplica por la cifra preliminar de 48 mil obtenemos que al menos 12 toneladas de PVC fueron colocadas en la ciudad sólo para la promoción de dos personas.

“Sin embargo, para la elección local del 2 de junio participaron en total mil 195 candidaturas, entre independientes y partidistas, lo que eleva sustancialmente la cantidad de propaganda”, indicó Estrada Ruiz.

Si los 48 mil pendones utilizados únicamente para las campañas a la Jefatura de Gobierno se extendieran abarcarían una superficie de aproximadamente 24 mil metros cuadrados, lo que equivaldría a tapar completamente más de la mitad del Zócalo capitalino o poco más de tres canchas del Estadio Azteca

La basura electoral generada en casi ocho semanas de campaña electoral se sumó a las 12 mil 400 toneladas de residuos sólidos y 14 mil toneladas de residuos de la construcción que se generan al día en la Ciudad de México.

Aunque podría parecer una cantidad mínima comparada con el total de residuos que se generan diariamente en la capital, Estrada Ruiz indicó que la Ciudad de México supera por mucho



¿Realmente corresponden los márgenes de victoria entre los primeros y segundos lugares y los costos-beneficios ambientales con la cantidad de propaganda desplegada en el espacio urbano?

ERIKA ESTRADA CONSEJERA ELECTORAL

Foto: Archivo/Daniel Betanzos

a otras urbes como Madrid, Buenos Aires, Montevideo o de Estados Unidos en materia de desechos electorales.

Además del impacto ambiental, los efectos de la propaganda política también deben estimarse a través de factores como el daño al patrimonio urbano a causa de su colocación y la contaminación visual, consideró la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

“¿Realmente corresponden los márgenes de victoria entre los primeros y segundos lugares y los costos-beneficios ambientales con la cantidad de propaganda desplegada en el espacio

urbano? Si se responde a esta pregunta a través de la relación entre pendones colocados y los porcentajes de votación obtenidos por los contendientes punteros a la jefatura de gobierno se hubiera esperado un resultado más cerrado y no una distancia de más de 11 puntos”, acotó la presidenta de la Comisión de Quejas del IECM.

DISTRACTOR

Estrada Ruiz también señaló que las quejas relacionadas con la colocación de propaganda se han convertido en un verdadero desafío para la autoridad electoral.

Durante el pasado proceso electoral, la Dirección

Ejecutiva de Asociaciones Políticas del IECM recibió mil 809 escritos de queja sobre diversos asuntos. De ellos, 265 (14%) estuvieron relacionados con la indebida colocación de propaganda.

“Denunciar estos hechos e imponer sanciones está muy bien, el problema es cuando el volumen indiscriminado de quejas relacionadas con la materia entorpece el trabajo institucional y desvía la atención de otros asuntos que podrían resultar más relevantes, más urgentes y que requieren de investigaciones más especializadas y profundas, como la investigación y análisis del uso indebido de recursos públicos, la compra y coacción del voto o actos de violencia política contra candidaturas”, consideró.

Indicó que las normas y leyes que rigen la propaganda electoral, el uso de plásticos y la publicidad exterior deben armonizarse; crear esquemas de sitios permitidos para la colocación de pendones, lonas u otros materiales políticos; explorar nuevos materiales sustentables, como los textiles reciclados; supervisión y análisis de que son reaprovechables, así como un cambio en la manera en que los partidos buscan promocionar a sus candidatos y utilizar más los medios de comunicación y las redes sociales, entre otras medidas.



Recuento parcial de sufragios confirma el triunfo de Rojo de la Vega en Cuauhtémoc

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA
Y ELBA MÓNICA BRAVO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) concluyó ayer en la madrugada el recuento parcial de sufragios de la elección para la alcaldía Cuauhtémoc, el cual ratificó el triunfo de la candidata de la alianza Va por México, Alessandra Rojo de la Vega, con apenas 4 por ciento de diferencia respecto de su oponente de Morena, Catalina Monreal.

Tras más de 16 horas de recuento y deliberación de 73 casillas, la aliancista recuperó 13 votos y la morenista 139, con lo que prácticamente se mantiene la diferencia de más de 11 mil sufragios a favor de Rojo de la Vega.

“En un solo paquete electoral recuperamos más de 100 votos que no fueron contabilizados o estaban extraviados; ¡imagínense si hubiéramos abierto la totalidad de los paquetes electorales la certeza jurídica que tendríamos

en la elección!”, dijo la morenista, quien criticó a la candidata de PAN, PRI y PRD por no ser una demócrata al no aceptar el recuento total de los paquetes y el voto por voto.

“A salir del abandono”

En tanto, la ex diputada local resaltó que logró una victoria más y anunció que el 12 de agosto iniciará el proceso de entrega-recepción de la demarcación, tras una reunión privada con el alcalde Raúl Ortega Rodríguez.

El encuentro entre Rojo de la Vega y el alcalde se realizó con el propósito de “solicitar formalmente y en el menor tiempo posible el inicio de los trabajos de transición”.

Su equipo de trabajo indicó que se trató de una reunión cordial en la que se llegó al acuerdo de que “para las siguientes fechas se instale la comisión de transición y se lleve adelante el ejercicio administrativo de manera ordenada y con plena disposición”.

Rojo de la Vega expresó: “No hay tiempo que perder, durante años los vecinos de la alcaldía estuvieron abandonados, sus problemas fueron ignorados y su calidad de vida empeoró. Llegó el momento del cambio, de convertirnos en el primer gobierno de coalición con la ciudadanía, de construir la gobernabilidad desde las bases de la comunidad y trabajar con una sola agenda: garantizar la calidad de vida para los habitantes de la Cuauhtémoc”.

“

Durante años los vecinos fueron ignorados y su calidad de vida empeoró

ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES



REALIZARÁ ASAMBLEAS EN LAS 16 ALCALDÍAS

Busca Morena ciudadanizar la propuesta presidencial de reforma del Poder Judicial

Es el último resquicio de corrupción que le queda a la oposición, señala el promotor, Diego Hernández

ALEJANDRO CRUZ FLORES ^{32/CA?}

Morena realizará 100 asambleas informativas en la Ciudad de México con el propósito de ciudadanizar el discurso sobre la iniciativa presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador de transformar el Poder Judicial, "último resquicio de corrupción" que le queda a la oposición, señaló el promotor

de dicha estrategia y fundador de ese partido, Diego Hernández Gutiérrez.

En conferencia de prensa, explicó que las asambleas se realizarán en plazas públicas de las 16 alcaldías, y en ellas se informará de los distintos aspectos de la reforma, como la elección de jueces, magistrados y ministros, así como de la austeridad que debe regir en el sistema judicial.

Agregó que en algunas asambleas participarán integrantes de los poderes judiciales federal y local, e incluso ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que ya confirmaron su participación.

"Es momento de decidir quiénes van a ser los que queremos que impartan justicia en este país: nuevamente el viejo régimen, los corruptos, o que haya una renovación de jueces, ministros y marginados".

La primera asamblea tendrá lugar el próximo sábado en la plaza Los Ángeles de la colonia Guerrero, en la alcaldía Cuauhtémoc, a las 9:30 horas.

Por su parte, el presidente de Morena en la Ciudad de México, Sebastián Ramírez Mendoza, hizo un llamado a los diputados locales y concejales de su partido para que realicen una "intensa campaña" de promoción de la reforma ante los embates de los opositores.

En la conferencia, se expresó que la mayoría calificada que obtuvo Morena en el Congreso federal permitirá sacar adelante la reforma,

pese al discurso de la sobre-representación, el cual, afirmó el diputado electo Leonel Rangel Godoy, "es un falso debate; tenemos de nuestro lado el mandato constitucional para tener esa mayoría calificada".

La iniciativa fue apoyada por la jefa de Gobierno electa, Clara Brugada, quien manifestó que en una democracia no puede haber un poder que no provenga del pueblo.

Se trata, dijo, de una de las iniciativas más importantes, cuyo principal propósito es garantizar el acceso a la justicia a todos los mexicanos.



Víctimas de trata, 2 mil 138 personas en 4 años; féminas, la mayoría: CDH

LAURA GÓMEZ FLORES

34/cao

Un total de 2 mil 138 personas fueron víctimas de trata de 2020 a junio pasado, en ocho de cada 10 casos mujeres, cuyas edades oscilan entre siete y 17 años, informó la Comisión de Derechos Humanos (CDH) de la Ciudad de México

Asimismo, exhortó a las autoridades a poner énfasis en el tráfico de menores refugiados no acompañados, además de acelerar la implementación de políticas y medidas adecuadas para que los esfuerzos en el combate a este delito se enfoquen en abordar causas como la pobreza y la desigualdad, ya que México ocupa el lugar 20 de 167 países en índices de esclavitud.

De las víctimas en ese caso, 71 por ciento son mujeres y niñas, y de ellas tres de cada cuatro son con fines de explotación sexual.

Destacó que pese a los esfuerzos normativos y de coordinación institucional, y la adhesión de México a las convenciones, protocolos y acuerdos internacionales para prevenir y sancionar la trata de personas, el desafío que representa requiere redoblar el trabajo de todas las instituciones estatales.

En el décimo aniversario del Día Mundial contra la Trata de Personas, señaló que es imprescindible visibilizar que las víctimas infantiles y adolescentes sufren violencia física o extrema casi dos veces superior a la de los adultos.

De acuerdo con información de autoridades capitalinas, en 62 por ciento de los casos las víctimas fueron contactadas digitalmente, y en sustraidas con fines de prostitución ajena —obtención ilegal de beneficios financieros o materiales— y otras formas de explotación.

En el caso de los delitos de pornografía infantil, los rangos de edad son, en 2.1 por ciento menores de dos años de edad, en 17 por ciento, entre siete y 11 años; en 23.4 por ciento, de 12 a 15 años, y en 14.9 por ciento, entre 16 y 17 años.

Ante esa situación, llamó a las autoridades a acelerar las medidas para combatir de fondo este delito.



Dificultan comisiones avances en Niñez

EDUARDO CEDILLO

21

Polimnia Sierra, diputada

Pese a ser una de las comisiones que más asistencias, sesiones y acuerdos acumuló, la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez vio mermada su productividad por otras comisiones del Congreso capitalino.

“Se quedó todo en la Comisión de Administración Pública y muchos en Salud, tampoco sesionó Salud. ¡Nunca! Se quedó en el tintero, porque nosotros ya teníamos el trabajo hecho, pero Salud no quiso sesionar”, apuntó Polimnia Sierra, presidenta de la Comisión.

Agregó que la Comisión que encabeza tuvo un trabajo orgánico y organizado con la participación y asistencia de la mayoría de sus integrantes, lo que llevó a buen puerto muchas de sus propuestas. Al menos, de los dictámenes que les competen únicamente a ellos.

Pese a ello, hay una se-

/// Se quedó todo en la Comisión de Administración Pública y muchos en Salud, tampoco sesionó Salud. ¡Nunca! Se quedó en el tintero, porque nosotros ya teníamos el trabajo hecho”.

gunda posibilidad de dictaminación: la de comisiones unidas, un trabajo que se realiza en conjunto con otra que depende del tema de cada propuesta.

“Esta comisión es como la máquina del tiempo, todo mundo desea regresar el tiempo y arreglar las cosas, nosotros tenemos la oportunidad de arreglar el futuro y la única forma de hacerlo es creando y criando niñas y niños felices”, explicó.

Sierra celebró algunas aprobaciones de la Comisión, como la propuesta que prohíbe los castigos humillantes a los menores y la negligencia afectiva. Así como la inscrip-

ción de la lactancia materna como un derecho constitucional; sin embargo, ve pendientes, centrales en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

“Todo lo que tiene que ver con muerte perinatal o duelo respetado, el agravante para feminicidio infantil nos quedó también en el tintero, todo lo que tiene que ver también con el señalamiento de violadores de menores en el caso de que una menor sea embarazada”, indicó.

Señaló que Justicia perdió el tiempo cumpliendo con caprichos del Poder Judicial y se enfocó en la ratificación de Ernestina Godoy.



Niños y adolescentes, 51% de las víctimas de trata

México en el top 20.

Siete de cada 10 afectados en Cdmx son mujeres de entre 7 y 17 años: Comisión de Derechos Humanos

BLANCA VALADEZ Y DANIEL NAVA
CIUDAD DE MÉXICO

México ocupa el lugar 20 de 167 países en índices de esclavitud; de las víctimas, 71 por ciento son mujeres y niñas, y tres de cada cuatro casos tiene fines de explotación sexual.

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pú-

blica, Ciudad de México registró en 2020 un total de 677 víctimas; en 2021, 744; en 2022, 397, y hasta junio de 2024, 320.

De esos casos, 20.9 por ciento son hombres y 79.1 por ciento mujeres de entre siete y 17 años, informó la Comisión de Derechos Humanos capitalina.

Mientras, el Consejo Ciudadano en su informe 2022 indicó que en su Chat Nacional contra la Trata de Personas identificó que 51.4 por ciento de las víctimas son niñas, niños y adolescentes y que 62 por ciento fueron contactadas a través de medios digitales.

“Las víctimas de trata son sustraídas con fines de prostitución

y otras formas de explotación. En caso de los delitos de pornografía infantil la población más afectada tiene entre 12 y 15 años de edad (23.4 por ciento) y 16 y 17 (14.9 por ciento)”, de acuerdo con el informe mundial sobre la Trata de Personas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc-2022).

Por ello, la Comisión de derechos Humanos de Cdmx se sumó al llamado de visibilizar, prevenir y sancionar este delito, sobre todo, en la infancia y adolescencia, grupos susceptibles de sufrir dos veces más la violencia física o extrema.

El organismo refirió que aun

Y ADEMÁS

Fiscalía investiga robo de cadáveres

La Fiscalía General de Sinaloa inició una investigación de oficio por la profanación de una capilla funeraria y el robo de los restos de dos familiares de Dámaso López, *El Licenciado*, en un panteón de la sindicadura de Eldorado. En tanto, las autoridades reforzaron la seguridad en el panteón municipal.

cuando se han realizado esfuerzos normativos y de coordinación institucional, el desafío que representa este problema requiere redoblar el trabajo de todas las instituciones estatales.

México se ha adherido a las convenciones, protocolos y acuerdos internacionales para prevenir y sancionar la trata de personas desde el año 2000, con el fin de armonizar los marcos jurídicos federal y estatales.

“Desde la comisión cominamos a las autoridades a que se acelere la implementación de políticas para que los esfuerzos en el combate a la trata se enfoquen en abordar las causas.”



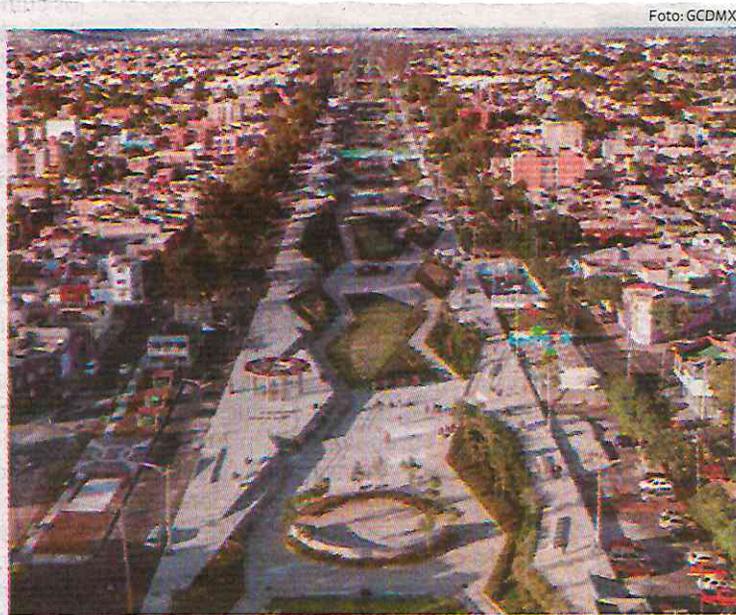
Solicitan que CNDH interponga acción de inconstitucionalidad contra nueva Ley Ambiental

Argumentan que podría causar graves afectaciones a sus territorios, recursos naturales y derechos socioculturales

Gerardo Mayoral *IS met*
metropoli@cronica.com.mx

El Frente por la Defensa de los Derechos de los Pueblos y Barrios del Anáhuac presentó una solicitud formal a la presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), María del Rosario Piedra Ibarra, para que interponga una acción de inconstitucionalidad contra la Ley Ambiental de la Ciudad de México, publicada el 18 de julio de 2024 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

En su solicitud, el Frente argumenta que la Ley Ambiental no fue consultada con los pueblos y barrios originarios de la ciudad, a pesar de que la normativa afecta directamente a sus territorios y recursos.



El Frente, que representa a 66 pueblos y barrios originarios y a 47 integrantes de autoridades comunitarias y comisiones de participación comunitaria, destaca la importancia de esta consulta debido a las siguientes razones:

- Territorio y recursos naturales: Más de la mitad del suelo de conservación de la Ciudad de México se encuentra en te-

rritorios de pueblos y barrios originarios. Estos territorios albergan bosques, ríos, áreas naturales protegidas y áreas de valor ambiental que están reguladas por la nueva ley. Las afectaciones medioambientales derivadas de la contaminación del agua, aire y suelo, así como de la construcción de proyectos inmobiliarios, impactan directamente en estos pueblos.



- Discriminación en la normativa: Los artículos 133, 157, 183, 184, 185, 186 y 267 de la ley dictan medidas específicas relativas a pueblos originarios. Sin embargo, los artículos 183, 184 y 267 excluyen a los barrios, a pesar de que también son sujetos de derechos con la misma protección que los pueblos. Además, el artículo 87 utiliza el término “pueblos indígenas” en lugar de “pueblos y barrios originarios”, lo que podría llevar a una protección desigual.

- Procesos de consulta insuficientes: El artículo 27 de la ley establece un proceso de consulta vecinal homogéneo para toda la ciudad, que no respeta las diferencias socioculturales de los pueblos y barrios originarios. Este proceso no equivale a una consulta indígena, lo que termina por eliminar las especificidades culturales y los derechos otorgados específicamente a estos pueblos y barrios.

- Argumentos del Congreso: En el considerando quinto de la iniciativa de la ley, se justi-

fica la ausencia de consulta argumentando que no existe algún tipo de afectación. Sin embargo, el Frente subraya que el Congreso no puede decidir unilateralmente cuándo es aplicable una consulta. La Suprema Corte ha establecido que la consulta debe llevarse a cabo ante la mera posibilidad de afectación, sin necesidad de acreditar un daño específico. Esto se refleja en jurisprudencias y acciones de inconstitucionalidad previas, como las acciones 178/2020, 239/2020, 240/2020 y 291/2020, donde se ha ordenado la nulidad de leyes o porciones normativas por falta de consulta a pueblos y comunidades indígenas.

Por todo lo anterior, el Frente solicitó la intervención de la CNDH con fundamento en el artículo 5, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Argumentan que la nueva ley, al no haber sido consultada adecuadamente, podría causar graves afectaciones a sus territorios, recursos naturales y derechos socioculturales.



Logran amparo para legislar sobre la prohibición de plástico de un solo uso

PATRICIA CARRASCO

13

Organizaciones ambientalistas y de protección a consumidores dieron a conocer que lograron una medida cautelar de amparo para que el Congreso de la Unión deje de ser omiso e inicie acciones para legislar la prohibición de plásticos de un solo uso.

Explicaron que un Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito resolvió que el Congreso de la Unión deberá iniciar los trabajos para legislar la prohibición de plásticos de un solo uso, reconociendo sus impactos a la salud y al ambiente y el deber del Estado de prevenir la exposición a estas sustancias tóxicas.

El amparo fue interpuesto por las organizaciones Greenpeace México, El Poder del Consumidor y la Red Mexicana de Acción Ecológica, integrante de la Colectiva Malditos Plásticos.

En conferencia de prensa, Ornela Garrelli, Campañista de Océanos sin Plásticos de Greenpeace México; abogado Luis Miguel Cano; Ana Larrañaga, del Poder del

Consumidor, y Larisa de Orbe de Acción Ecológica y en representación de la Colectiva Malditos Plásticos, comentaron que el amparo interpuesto contra el Congreso por omisión es parte del seguimiento que las organizaciones dieron a dos fallos de la Segunda Sala de la Suprema Corte en los que amparó a la industria refresquera invalidando la prohibición de plásticos de un solo uso, como PET y unigel en el estado de Oaxaca.

Lo anterior sentó un precedente muy negativo para la progresividad en la protección a los derechos humanos, la salud y fue una clara regresión a derechos ambientales ya adquiridos.

El amparo fue interpuesto por las organizaciones Greenpeace México, El Poder del Consumidor y la Red Mexicana de Acción Ecológica, integrante de la Colectiva Malditos Plásticos



Los desechos plásticos repercuten considerablemente en la salud humana y en el medio ambiente, señala especialista de la ONU /LUIS A. BARRERA

El histórico resolutivo del Tribunal tomó como argumentos contundentes los estándares de derecho internacional establecidos en los informes del Relator Especial sobre Sustancias Tóxicas y Derechos Humanos de la ONU, Marcos Orellana, en los que muestra que las etapas del ciclo del plástico tienen implicaciones negativas sobre el disfrute de los derechos hu-

manos, que su uso agrava la emergencia climática y comprometen el pleno goce de los derechos, pues los desechos plásticos repercuten considerablemente en la salud humana y en el medio ambiente; de manera que sólo la imposición de límites jurídicamente vinculantes a la producción de plástico para usos esenciales puede marcar una diferencia.